

COPIA CERTIFICADA:

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FIUMICINO S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas, del día cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas que se encuentran ubicadas en el domicilio de la compañía, Av. Del Bombero Km 7 ½ Vía a la Costa, de esta ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FIUMICINO S.A., con la asistencia de las siguientes personas: a) La señora Monica Coltro, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una, y con derecho a cuatrocientos votos; b) El señor Jaime Vinicio Guilcapi Rosero, como propietario de trescientas setenta y seis acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una, y con derecho a trescientos setenta y seis votos; c) La señora Monica Coltro, como usufructuaria de setecientas sesenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una y veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones no liberadas (pagadas en un 25% de su valor nominal), ordinarias, nominativas y, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una, y con derecho a seis mil ochocientos setenta y nueve votos. Se deja expresa constancia que en los términos del contrato de usufructo, el voto corresponde a la usufructuaria. De todo lo cual da fe la nuda propietaria, señora Barbara Pamela Rodríguez Coltro quien comparece también a la presente Junta General; y, d) La señora Monica Coltro, como usufructuaria de setecientas sesenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una y veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones no liberadas (pagadas en un 25% de su valor nominal), ordinarias, nominativas y, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una, y con derecho a seis mil ochocientos setenta y nueve votos. Se deja expresa constancia que en los términos del contrato de usufructo, el voto corresponde a la usufructuaria. De todo lo cual da fe la nuda propietaria, señora Sabrina Lorena Rodríguez Coltro quien comparece también a la presente Junta General.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía, el señor Jaime Vinicio Guilcapi Rosero, y actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, señora Monica Coltro. La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado el alistamiento de los accionistas concurrentes a la presente sesión, el que queda autorizado con su firma y con la del Presidente. Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado, equivalente a cincuenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, decidiendo también, con la misma unanimidad, en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

- 1) Conocimiento y resolución sobre los informes de Administrador y de Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 2) Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2015;
- 3) Conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades acumuladas y de las utilidades del ejercicio 2015.
- 4) Ratificación o remoción y designación de ser el caso, del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016; y,
- 5) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

- 1) Conocimiento y resolución sobre los informes de Administrador y de Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2015:

La Secretaria da lectura a los informes mencionados. La señora Monica Coltro mociona su aprobación y, por unanimidad, se aprueban los informes del Administrador y del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015.

- 2) Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2015:

La señora Monica Coltro mociona su aprobación y, por unanimidad, se aprueban los estados financieros del ejercicio económico del año 2015.

- 3) Conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades acumuladas y de las utilidades del ejercicio 2015:

La señora Monica Coltro mociona que las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por un monto total de US\$ 11.000,42 pasen a formar parte en un 100% de la Reserva Legal. Por unanimidad, se aprueba la moción.

La señora Monica Coltro mociona que, de igual manera, las utilidades a accionistas del actual ejercicio por un monto total de US\$ 6.537,91 pasen a formar parte en un 100% de la Reserva Legal. Por unanimidad, se aprueba la moción.

- 4) Ratificación o remoción y designación de ser el caso, del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016:

Toma la palabra la señora Monica Coltro quien mociona ratificar en el cargo de Comisario Principal de la compañía, a la señora Laura Pérez Lozano. Presentada la moción sobre la ratificación del Comisario Principal, los accionistas votan y por unanimidad ratifican como Comisario Principal del ejercicio económico 2016 a la señora Laura Pérez Lozano.

- 5) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

La Secretaria pregunta a la Sala si hoy algún otro asunto relacionado con los anteriores que deba ser tratado.

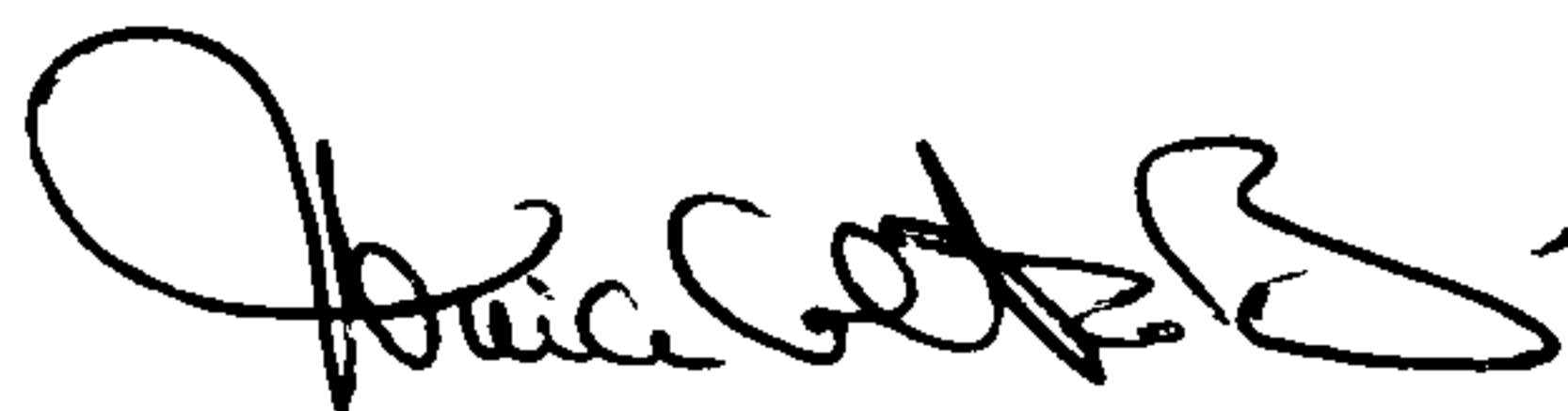
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejando constancia además que la presente sesión queda grabada en medio magnético.

Se levanta la sesión a las once horas y cinco minutos.

f) Jaime Vinicio Guilcapi Rosero Presidente-Accionista; f) Monica Coltro Secretaria - Gerente General – Accionista Usufructuaria; Barbara Pamela Rodríguez Coltro Accionista Nuda Propietaria; f) Sabrina Lorena Rodríguez Coltro Accionista Nuda Propietaria.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.



Monica Coltro
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 04 de marzo de 2016.-